Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP "En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada". Algunos Acuerdos Ejecutivos realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI), Número de Identificación Tributaria (NIT), Número Único Previsional (NUP) y Número del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 656.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la autorización del Ministerio de Hacienda No. 1581, de fecha 10 de octubre de 2018, ACUERDA: Efectuar nombramientos por el Sistema de Ley de Salarios en la Presidencia de la República, a las siguientes personas:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

04- SECRETARÍA DE

INCLUSIÓN

SOCIAL.

LÍNEA DE TRABAJO:

01- DIRECCIÓN

SUPERIOR Y APOYO

INSTITUCIONAL.

CÓDIGO:

2018-0500-3-04-01-21-1-51101.

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018.

PDA/SUB. No. SALARIO CARGO Y NOMBRE NOMINAL

42 2 \$ 720.00 Señora

Técnico I, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

04- SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

LÍNEA DE TRABAJO:

03- DIVISIÓN DE ASISTENCIA

ALIMENTARIA.

CÓDIGO:

2018-0500-3-04-03-21-1-51101.

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018.

PDA/SUB. No.		SALARIO NOMINAL	CARGO Y NOMBRE	
111	ie ,	\$ 474.71	Señora Profesional Técnico I, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.	
117	2	\$ 428.38	Señor Colaborador Operativo I, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.	
123	- 7	\$ 412.47	Señor	

Colaborador Administrativo III, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.

124	16	\$ 412.47	Señor Colaborador Operativo I, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.
132	3	\$ 397.27	Señor Colaborador Operativo II, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

04- SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

LÍNEA DE TRABAJO:

04- PROGRAMA CIUDAD MUJER.

CÓDIGO:

2018-0500-3-04-04-21-1-51101.

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A PARTIR DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018.

PDA/SU	B. No.	SALARIO NOMINAL	CARGO Y NOMBRE
180	5	\$ 650.00	Señora Técnico I, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.

Las personas nombradas devengarán en la Partida y Sub. Número de la Ley de Salarios anotado en el presente Acuerdo, con cargo al Fondo General, de conformidad a las respectivas asignaciones del Presupuesto Fiscal Vigente; y el salario les será cubierto por la Pagaduría Auxiliar de la Presidencia de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día dieciocho del mes de octubre de dos mil dieciocho.

SALVADOR SANCHEZ CERÉN Presidente de la República.

RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial